

DISCURSO EN EL ACTO DE APERTURA

pronunciado por el
EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD,
DR. D. VICENTE COLOMER VIADEL

Excmas. e Ilmas. Autoridades,
Compañeros de la Comunidad Universitaria,
Señoras y Señores.

Hoy, una vez más, con la constancia de la tradición histórica y la esperanza siempre renovada de un nuevo año académico, asistimos a la solemne apertura de curso de la Universidad de Córdoba y nuevamente participamos en el rico simbolismo de nuestro viejo ceremonial, prueba inequívoca de un pasado trascendente que sustenta y alienta nuestro futuro.

Pero este acto brinda también una oportunidad única, cada año, para que la Institución reflexione sobre sus recientes acontecimientos, planifique su inmediato futuro y abra una puerta de esperanza a sus objetivos.

En el capítulo de logros materiales, el Ilmo. Sr. Secretario General ya ha resaltado los más destacables en la obligada Memoria del Curso 87-88, tan solo señalemos aquí que a la modernización de algunos centros, como Filosofía y Letras, debe añadirse la inminente inauguración, en los próximos días, de las instalaciones deportivas construidas precisamente colindantes con esta Facultad de Ciencias, que son tan sólo el inicio de un mucho más ambicioso proyecto que tendrá su inmediata continuación con el inicio de obras de una pista polideportiva cubierta en esta misma zona.

No es posible, y nunca lo será, declararse totalmente satisfecho en este capítulo, pues la Universidad, como organismo vivo y dinámico, siempre podrá aumentar su infraestructura con la que mejorar su servicio a la Sociedad.

Sin embargo, por encima de las necesidades materiales, hay otras más profundas y trascendentes que son las que posibilitan la vida misma de la institución y el cumplimiento de su alta e inalterable misión.

Creo que en este punto puede ser muy oportuno reflexionar sobre algunos aspectos de la Carta Magna de las Universidades Europeas que firmamos prácticamente todos los Rectores de nuestro continente y al que se sumaron Universidades de América, Asia y África.

Las referencias que se contienen en dicho documento son, en último término, la transcripción de los valores tradicionales de nuestra institución adaptadas a las exigencias del presente, reafirmando solemnemente los principios de la Universidad, sin que ello sea un simple gesto simbólico, por profunda que fuera su significación, sino el comienzo de un cambio real en la sociedad.

De ahí que cuatro años antes de la supresión definitiva de las fronteras inter-comunitarias y dentro de la perspectiva de una amplia colaboración entre todos los pueblos de Europa, convencidos que los Estados deban tomar plena conciencia del papel que las Universidades están llamadas a desarrollar en una sociedad que se transforma e internacionaliza, nos encontramos con las siguientes premisas:

1) El porvenir de la humanidad en este fin de milenio, depende en gran medida del desarrollo cultural, científico y técnico que debe surgir de los centros de cultura, conocimiento e investigación representados por las auténticas Universidades.

2) La labor de difusión de los conocimientos que la Universidad debe asumir hacia las nuevas generaciones implica, en la actualidad, que ella se dirija igualmente al conjunto de la sociedad, cuyo futuro cultural, social y económico exige un esfuerzo considerable de formación permanente.

3) Las Universidades deben dar a las futuras generaciones una educación y formación que les enseñe, y a través de ellos a otros, respetar la gran armonía de su medio natural y de la misma vida.

A la luz de estas consideraciones los Rectores de las Universidades Europeas proclamamos ante los Estados y la conciencia de los pueblos los principios fundamentales que deben sostener en el presente y en el futuro la vocación de la Universidad.

De entre ellos, y como punto de reflexión que nos permita analizar la situación presente y las medidas a tomar en nuestra Universidad de Córdoba, yo destacaría:

1) La Universidad es una institución autónoma, núcleo básico de sociedades diferenciadas en función de su situación geográfica y tradición histórica y que, de manera crítica, produce y transmite la cultura a través de la investigación y la enseñanza.

Para abrirse a las necesidades del mundo contemporáneo, su investigación y docencia debe ser moral e intelectualmente independiente de toda autoridad política y poder económico.

2) En las Universidades la actividad didáctica es indisoluble a la actividad de investigación a fin de que la enseñanza no se desfase de la evolución de las necesidades, las demandas sociales y los avances en el conocimiento científico.

3) La libertad de investigación, enseñanza y formación, es principio fundamental de la vida universitaria. Los poderes públicos y las Universidades, cada uno en el dominio de su competencia, deben garantizar y promover el respeto de esta exigencia fundamental.

Dentro del diálogo permanente, y desterrando la intolerancia, la Universidad es un lugar de encuentro privilegiado entre profesores, teniendo la capacidad de transmitir el saber y los medios necesarios para desarrollar la investigación e innovación, y estudiantes teniendo el derecho, la voluntad y la capacidad de enriquecerse cultural y científicamente.

4) Depositaria de la tradición del humanismo europeo pero exigiéndose alcanzar el conocimiento universal, la Universidad para cumplir su misión trasciende e ignora toda frontera geográfica o política y afirma la necesidad imperiosa del conocimiento recíproco y de la interacción de culturas.

Para alcanzar estos objetivos se proponen una serie de medios y compromisos que garanticen la vigencia de esos principios fundamentales. Quisiera destacar por lo que significa de imperativo categórico tanto a los Estados como a las propias Universidades, el punto 4 de este apartado de la Carta Magna, que dice textualmente:

Las Universidades, y en particular las europeas, ven en el intercambio recíproco de información y documentación, así como en la multiplicación de iniciativas comunes, los instrumentos fundamentales de un progreso continuo de conocimiento.

Es por lo que, como en los primeros años de su historia, se comprometen a fomentar la movilidad de profesores y de estudiantes, considerando que una política general de equivalencia en materia de estatutos, títulos, exámenes y promoción de ayudas, constituye el instrumento esencial para garantizar el ejercicio de su misión actual.

Y quiero reiterar que la firma de este importantísimo documento no ha sido una cuestión de mero protocolo, sino que precisamente los Rectores firmantes nos comprometimos a elevar, tanto a los diferentes Estados como a cuantos organismos supranacionales fuera oportuno, estas disposiciones, como expresión unánime de la voluntad de las Universidades.

Creo que puede ser muy formativo realizar nuestro propio análisis crítico sobre la organización e infraestructura de la Universidad española en general, y de Córdoba en particular, a la luz de las recomendaciones de este documento europeo.

Lo primero que deberíamos destacar es el reiterado énfasis que se hace sobre la necesidad de alcanzar una auténtica autonomía universitaria, absolutamente independiente de cualquier poder político o económico. En este aspecto, si bien es cierto que la Ley de Reforma universitaria ha supuesto un grado importante de autonomía para nuestras Universidades, no ha evitado una dependencia económica de los poderes públicos que coarta, empequeñece y distorsiona la auténtica autonomía universitaria exigida en la Carta Magna.

Yo mismo, ya afirmaba en el curso 1985-86, que no podía haber desarrollo social sin la sólida cimentación y progreso de la Universidad, de comprensión ante la necesaria autonomía, pues la libertad institucional, que es la principal garantía de la personal y el cauce más adecuado para formar una auténtica comunidad, consiste en la facultad de ordenar autónomamente la vida universitaria: con el nombramiento de autoridades académicas, la gestión y distribución de recursos económicos, etc., ya que esa autonomía constituye un elemento decisivo de la planificación universitaria. Y cuando hablo de autonomía económica, no solamente me refiero a una distribución anual de recursos, importantes en cuantía, en función de la importancia de nuestra Institución, que fuera fijado por módulos objetivos y de fácil aplicabilidad para que así la Universidad pudiera planificar su inversión económica, sino también, y creo que esto es absolutamente fundamental, una decidida política fiscal que fomente y proteja la inversión en las Universidades procedente tanto de entidades privadas como de donaciones personales, para a través de este medio, impedir así una claudicante y exclusiva dependencia de los organismos públicos siguiendo, de este modo, el ejemplo de las Universidades más avanzadas y progresistas del mundo que sí han alcanzado su auténtica autonomía.

Pero en el documento que nos está sirviendo de punto de referencia para nuestra reflexión, se hace énfasis, recordando en varias ocasiones, la supresión real y administrativa de las fronteras en Europa. Ello encierra, en sí mismo, un importante reto a tener en cuenta, pues la apertura libre de nuestra Institución al resto del Continente y la entrada en un área fuertemente competitiva, exige que nos imponamos alcanzar antes de esa fecha los niveles de eficacia en la gestión, tanto administrativa como en la producción científica que nos posibilite participar en el campus europeo a un nivel de igualdad y competencia

similares a las Universidades de los restantes países. Para ello sin complejos de ningún tipo, pero sin falsas timideces, debemos proceder a abordar, sin dilación alguna, una modernización en nuestra organización laboral, administrativa y docente desterrando, como caduco y obsoleto, viejas estructuras procedentes de una inercia del pasado y proponiendo nuevos sistemas de gestión que nos acerquen al siglo XXI y que nos aproximen a los modelos de las más modernas y prestigiosas Universidades del mundo.

La Universidad de Córdoba está en este proceso intentando diseñar catálogos de puestos de trabajo, tanto para el personal laboral como administrativo, sin mirar hacia el pasado, sino mostrándonos exigentes en el cumplimiento de las obligaciones futuras.

Muchos perfiles de trabajo actuales, deben ser modificados a través de la adecuada cualificación de los actuales funcionarios o de la amortización de esas plazas a medida que se vayan produciendo vacantes, todo ello garantizando los puestos de trabajo actualmente existentes, pero estableciendo, al mismo tiempo, una rígida e inflexible política que evite una macrocefalia laboral totalmente ineficaz y caduca.

Deberán incrementarse notablemente puestos de expertos en informática, que son soporte y ayuda a los Centros y Departamentos, nuevas figuras, así como técnicos de laboratorio, en donde se exija una probada y contrastada cualificación profesional, una intensificación del centro de proceso de datos que posibilite una administración más ágil y productiva, en fin, una puesta al día de nuestras viejas estructuras acondicionándolas al momento tecnológico presente.

Nuestra Institución, la Junta de Gobierno y yo mismo personalmente, estamos empeñados en esta empresa convencidos de la necesidad de incrementar los niveles retributivos de nuestro personal, al mismo tiempo que su cualificación y dedicación. Por eso hago una llamada al P.A.S. para que participe con ilusión y entusiasmo en este importante proyecto, única vía de progreso de la Universidad de Córdoba, abandonando trasnochados planteamientos laborales, para colaborar en la empresa común, en la que todos estamos comprometidos, de conseguir lo mejor para la Institución para así conseguir lo mejor para cuantos integramos la comunidad universitaria.

En el capítulo de profesorado deberemos estimular la permanencia de nuestros investigadores en otros centros extranjeros que permitan incorporar nuevas ideas y métodos de trabajo que potencien nuestra actividad científica y en este sentido, la Universidad de Córdoba va a seguir gestionando la firma de convenios con otras importantes Univer-

sidades foráneas que posibiliten ese enriquecedor intercambio de profesorado.

Y lo dicho para el personal docente es aplicable, en su contexto, al alumnado al que habrá que estimular en su salida a otros centros europeos, a través del Programa Erasmus, y del resto del mundo, así como ofertarles titulaciones de especialización atractivas en el mercado de trabajo, aspecto en el que nuestra Universidad ya ha tomado iniciativas.

Pero junto a estas necesidades de organización, imperiosas e ineludibles, hay también otras de infraestructura cuyo comienzo exige la más enérgica y urgente acción. Muchas y variadas afectando a todos los Centros, pues la totalidad requiere obras de acondicionamiento, mejora y ampliación de dependencias que posibiliten su buen funcionamiento, otras son de servicios, como puede ser el esperado y necesario Convenio Sanitario, pero entre todas ellas quisiera destacar dos por su carácter de antigua reclamación y la preteritoriedad de su solución.

La primera de ellas es contar con la ya reiterada finca agraria sin la cual nuestra Universidad no podrá alcanzar los niveles de excelencia por todos deseados. Resulta extenuante tener que repetir esta solicitud año tras año en los comienzos de curso, máxime cuando hemos recibido el compromiso público de nuestras máximas autoridades políticas, de solucionar urgentemente este problema. Ahora tengo por escrito la comunicación del Director General de Universidades de la Junta de Andalucía, informándome que, con fecha 15 de julio pasado, se dieron las instrucciones para iniciar el expediente de compra de la Finca de Rabanales, pero si por cualquier circunstancia esta adquisición se demorase más allá del 31 de diciembre de este año, quiero manifestar aquí, formalmente, que como Rector, y en el legítimo ejercicio de la autonomía universitaria, propondré a los órganos de gobierno competentes de nuestra Institución, la compra directa de esa finca, bien con recursos propios o solicitando la ayuda oportuna a las entidades financieras cordobesas, evitando en cualquier caso la demora de un problema cuya solución no puede ser retrasada.

La Universidad de Córdoba ha agotado su paciencia, y aun cuando personalmente confío en la decidida voluntad de la Junta de Andalucía para resolver este asunto, creo también que es necesario buscar alternativas imaginativas a este tema, en el supuesto de que nuevamente nos encontrásemos con una ralentización de la decisión al respecto.

El otro asunto, con el mismo nivel de urgencia y necesidad, es el de la adecuación de unas instalaciones dignas y modernas para el Centro

más antiguo de la Universidad de Córdoba: la Facultad de Veterinaria. Recientemente hemos recibido una oferta de unos terrenos entre E.T.S.I.A. y la Facultad de Ciencias, cuya adquisición ha sido aceptada por la Consejería de Educación y Ciencia, que permitiría la conformación de un Campus unificado de nuestra Universidad, de conformidad al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Andaluza. Sólo es necesaria la licencia de obras, y en este sentido conozco la opinión positiva de los grupos políticos minoritarios del Ayuntamiento cordobés, pero, aun cuando no he recibido respuesta oficial de nuestro municipio, he leído con estupor la opinión de su Unidad Técnica que, a través de los medios informativos, parece que no está de acuerdo con esta iniciativa. Debo decir al respecto, que la Universidad de Córdoba, en el momento que tenga notificación oficial de la resolución, si fuera contraria a nuestra solicitud, iniciará una campaña informativa para que la sociedad cordobesa tuviera conocimiento de lo que para mí sería una actitud inexplicable por cuanto sería imposible de entender que el Ayuntamiento, que debe propiciar un desarrollo armónico de la ciudad, de velar por sus servicios y conseguir la modernización en la infraestructura de las Instituciones cordobesas, fuera el que pusiera obstáculos, imposibilitando la oportunidad histórica de que nuestra Universidad se configurase de manera similar a las más prestigiosas y eficaces Universidades del mundo.

En cualquier caso, confío en el sentido común de este noble y generoso pueblo cordobés, que estoy seguro no tolerará atropello semejante. Sólo me queda a este respecto, añadir que, sea cual fuese la solución, lo que queda fuera de toda discusión es la decisión de este Rectorado de resolver urgentemente y por la vía que sea necesaria, este inaplazable problema.

Y al hilo de esta reflexión me gustaría, una vez más, hacer una llamada a la sociedad cordobesa para que, aun sabiendo que está cerca de su Universidad, se aproxime más a ella, convencida de que ésta es la única vía de progreso y modernización social.

Resulta envidiable cuando se visitan las Universidades de élite en el mundo, comprobar el cariño, estímulo y apoyo material que reciben de su entorno, y no hay otro camino que el de concienciar todavía más, si cabe, al pueblo cordobés de que su Universidad necesita su aliento y ayuda continua, sabiendo que dispone de una buena Universidad y en este sentido debo de proclamar resueltamente, frente a esta actitud derrotista que a veces encontramos en algún medio de comunicación, que la Universidad española tiene un nivel muy digno y, sobre todo, muy por encima de lo que le correspondería por sus escasos recursos y que la Universidad de Córdoba, en particular, mantiene un puesto de exce-

lencia en el campo de la investigación que la sitúa entre las mejores de nuestro país; ésta es la realidad, el resto son tópicos y actitudes nihilistas sin fundamento. El pueblo cordobés se puede sentir orgulloso de su Universidad, como ésta se siente honrada y presume de encontrarse en esta histórica ciudad y contar con el afecto y estímulo de su sociedad.

Más que envanecernos de lo alcanzado, lo hacemos por lo que vamos a conseguir, y ello con el esfuerzo de todos, con el trabajo diario del gobierno de la Universidad, con el normal funcionamiento de su Claustro, Junta de Gobierno, Consejo Social y restantes organismos competentes, cuya labor no dudo que en el curso que entramos, seguirá mejorando en aras de una más eficaz Institución.

Decía Hölderlin que "el hombre es un Dios cuando sueña y un mendigo cuando piensa"; permitidme que, sin perder la vista en nuestro suelo, os invite a soñar racionalmente para imaginar y construir todos juntos, esa Universidad modélica que anhelamos y que poco a poco vamos consiguiendo.

Nada más.

Muchas gracias.